

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**12189** *Resolución de 7 de julio de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2008 y las provisionales para el año 2009, del Convenio colectivo de la industria elaboradora del arroz.*

Visto el texto de las tablas salariales definitivas correspondientes al año 2008 y las provisionales para el año 2009 del convenio colectivo de la Industria elaboradora del Arroz (Código de Convenio n.º 9900335), que fue suscrito con fecha 17 de junio de 2009, de una parte por las Asociaciones empresariales PYMEV-UNIADE y ANFA en representación de las empresas del sector, y de otra por las Organizaciones sindicales CC.OO y UGT en representación de los trabajadores del mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada revisión salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de julio de 2009.—El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.

## ANEXO I

## Tabla Salarial 2008 (definitiva)

(2,10% sobre tablas salariales de 2007 definitivas)

Categorías	Salario — Euros
<b>Personal Técnico</b>	
Jefe de Sección . . . . .	929,65
Oficial 1. <sup>a</sup> . . . . .	876,11
Oficial 2. <sup>a</sup> . . . . .	848,57
Telefonista . . . . .	848,57
Auxiliar Administrativo . . . . .	807,28
Botones . . . . .	556,13
<b>Personal de Producción</b>	
Molero y Oficial 1. <sup>a</sup> . . . . .	29,22
Encargado . . . . .	28,30
Conductor y Maquinista . . . . .	27,54
Ayudante de Molero . . . . .	27,23
Oficial Especialista . . . . .	26,91
Oficial Esp. Carretillero . . . . .	27,23
Peón Especialista . . . . .	26,70
Peón . . . . .	24,24
<b>Personal Subalterno</b>	
Portero . . . . .	791,53
Vigilante . . . . .	791,53

Categorías	Salario – Euros
Vigilante Jurado .....	807,28
Ordenanza y Pers. Limp. ....	756,22
Personal de Oficios Varios	
Oficial 1. <sup>a</sup> .....	29,22
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	27,23
Oficial 3. <sup>a</sup> .....	26,91

Plus Convenio: 5,47 euros por día trabajado.  
 Plus Transporte: 2,74 euros por día trabajado.  
 Dietas: Completa: 7,51 euros. Media: 3,76 euros.  
 Plus cuarto turno: 66,01 euros/semanales.

Jubilación voluntaria:

60 años: 3.936,53 euros.  
 61 años: 3.542,89 euros.  
 62 años: 3.149,24 euros.  
 63 años: 2.755,57 euros.  
 64 años: 2.147,27 euros

## ANEXO II

### Tabla Salarial 2009 (provisional)

(2,20% sobre tablas salariales de 2008 definitivas)

Categorías	Salario – Euros
Personal Técnico	
Jefe de Sección .....	950,10
Oficial 1. <sup>a</sup> .....	895,39
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	867,23
Telefonista .....	867,23
Auxiliar Administrativo .....	825,04
Botones .....	568,37
Personal de Producción	
Molero y Oficial 1. <sup>a</sup> .....	29,86
Encargado .....	28,92
Conductor y Maquinista .....	28,15
Ayudante de Molero .....	27,83
Oficial Especialista .....	27,50
Oficial Esp. Carretillero .....	27,83
Peón Especialista .....	27,29
Peón .....	24,77
Personal Subalterno	
Portero .....	808,94
Vigilante .....	808,94
Vigilante Jurado .....	825,04
Ordenanza y Pers. Limp. ....	772,86

Categorías	Salario - Euros
Personal de Oficios Varios	
Oficial 1. <sup>a</sup> .....	29,86
Oficial 2. <sup>a</sup> .....	27,83
Oficial 3. <sup>a</sup> .....	27,50

Plus Convenio: 5,59 euros por día trabajado.  
Plus Transporte: 2,80 euros por día trabajado.  
Dietas: Completa: 7,67 euros. Media: 3,84 euros.  
Plus cuarto turno: 67,47 euros/semanales.

Jubilación voluntaria:

60 años: 4.023,14 euros.  
61 años: 3.620,83 euros.  
62 años: 3.218,52 euros.  
63 años: 2.816,20 euros.  
64 años: 2.194,51 euros.